

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves, 15 de Abril de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.778

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## Desde Barcelona

13 Abril.

### CONTINUAN LOS ATENTADOS

A la lista de los últimos atentados hay que añadir dos más: uno en la calle de Aldana perpetrado anteayer por la tarde y el otro anoche en la calle de San Pablo, que gracias á la Divina Providencia no causaron desgracias personales, pero sí destrozos de consideración.

Por los restos que se recogieron por los agentes de la autoridad se cree que los artefactos son idénticos al que explotó en la calle Alta de San Pedro.

—El decreto convocando las elecciones para el día 2 de mayo ha impreso gran animación en los círculos políticos y de otra índole.

Es indudable que nada se resolverá hasta la próxima semana, y, por tanto, cuanto se diga no pasarán de ser conjeturas.

Es oficial que la Junta de Solidaridad está disuelta, y de derecho no existe este organismo; pero esto no significa que los elementos que la componían no tenga el propósito de unirse para la lucha electoral, á fin de obtener el triunfo.

Los más entusiastas partidarios de que así ocurra, son los republicanos de la Unión, y los que menos, los regionalistas de la derecha, que están cansados de sus aliados y desean utilizar solo las fuerzas de que disponen.

Los trabajos electorales se llevan con relativa actividad apesar de que los políticos dicen que en estas elecciones no vale la pena extremar la campaña, dado que los que resultan elegidos no ocuparán el cargo mucho tiempo.

—Abrieron el sábado sus puertas al público, siendo en todos ellos muy numeroso, los teatros de esta ciudad, cinematógrafos y salones de espectáculos.

En el Principal, estreno de la comedia en cuatro actos del dramaturgo inglés Arturo Jones titulada «The Liar», traducida al catalán bajo el título de «Els mentiders», por Maristany y Vilaregut.

En Romea, el melodrama «Las abandonadas», de Ayné y Fuentes.

En el Tivoli, estreno de la zarzuela de costumbres gallegas «Rosña».

En Novedades se estrenará el drama en tres actos «Los visionarios», de Pons y Pagés, que se encuentra hoy en la cárcel por la publicación de un artículo en «El Poble Catalán».

En Eldorado, debut de la compañía italiana que dirige Ferruccio Garabaglia con el drama de Sudermann, «La fine de Sodoma».

En el Teatro Nuevo, «La viuda alegre», traducida por un literato catalán.

En el teatro Cómico, la misma obra, traducida por Linares Rivas y Reparaz.

En Apolo, estreno del drama «Los terremotos de Italia», original de un periodista barcelonés.

En Arnau, estreno del drama «La africana».

## En el Ayuntamiento

### Sesión ordinaria del 12 de Abril de 1909

Presidió el Sr. Alcalde D. José María Mercadal y Pons. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, García, Tomás, Pons Hernández, Sintés Pascuchi, Pons Gomila, Derresdías, Clar y Carreras Orfila.

#### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso á D. José María Sintás para efectuar obras en el cercano y edificio que posee en la calle de San Gabriel del anejo pueblo de San Clemente.

Ensanche, alinear y prolongar la calle de Santo Cristo, encargando al señor Arquitecto municipal la formación del oportuno anteproyecto.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 2.840'08 pesetas.

Conceder quince pesetas á D. Juan Prieto y Vidal como indemnización de los efectos inutilizados de la pertenencia de su madre D.<sup>a</sup> Margarita Vidal fallecida de enfermedad contagiosa.

Pagar varias cuentas por trabajos efectuados en las calles de esta ciudad y caminos de su términos 629'63 ptas.

Pagar una cuenta por costo de 240 tutores para el arbolado público 121'00 id.

Pagar una cuenta por costo de 50 ejemplares del folleto «Menorca-Italia» editado por el Ateneo Popular, que han de repartirse entre los alumnos de las escuelas públicas de primera enseñanza 25'00 id.

#### A INFORME

De la Comisión de Policía urbana.

Instancia de D. José Ponsetí Coll pidiendo permiso para efectuar obras en el frontis de la casa número 214 de la calle del Castillo.

De la Comisión de Hacienda:

Relación de efectos inutilizados por pertenecer á D.<sup>a</sup> Margarita Rotger fallecida de enfermedad contagiosa.

Informe de la Comisión de Policía urbana proponiendo la forma y condiciones con que debería alumbrarse la farola de la Plaza del Príncipe.

Reclamación de D. José López para que se le señale la gratificación que debe percibir como recaudador que ha sido del arbitrio municipal sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas.

Moción del Sr. Pons Sitges de conceder á D.<sup>a</sup> Catalina Roselló, Maestra de la segunda Escuela de Niñas de esta ciudad un aumento voluntario de sueldo de 250 pesetas anuales en recompensa de los buenos frutos que viene dando en la enseñanza desde los muchos años que está al frente de la citada escuela.

#### INDETERMINADO

El Sr. Alcalde manifestó que el miércoles próximo asistirá á la entrevista de Alcaldes que ha de celebrarse en la villa de Mercadal con el Sr. Vila, en representación este de una sociedad catalana de la que formarán parte entidades extranjeras, al objeto de recibir impresiones acerca del proyecto de establecer en Menorca un ferrocarril secundario económico.

El Sr. Alcalde expuso que habiéndose dispuesto por la Superioridad la renovación en 2 del próximo Mayo de los Ayuntamientos, rogaba al Sr. Presidente de la Comisión del Censo para que esta despache con la mayor urgencia el informe pendiente sobre el número de concejales que corresponde elegir en cada distrito.

Y se levantó la sesión.

## COMUNICADO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Le ruego la inserción de las siguientes líneas, dándole por ello anticipadas gracias.

#### Una persona caracterizada.

Contesta «La Voz de Menorca» diciendo que la «persona caracterizada» que llevó á EL BIEN PÚBLICO noticias del «Ateneo Obrero» respecto á la edición «Menorca-Italia», ó no estaba enterada del asunto, ó pretendió dar «gato por liebre» á los lectores del diario caciquista.

Seguramente la que nos dá «gato por liebre» es esa llamada «Voz de Menorca», pues debieron ser invitados á colaborar Presidentes y Vice-presidentes y hasta Secretarios de varias Sociedades, ya que figuran en la edición el Presidente y Vice-presidente del «Ateneo Científico y Literario», el Secretario de la «Cámara Agrícola», el Presidente del grupo «Esperantista», el Presidente de la «Gota de Leche», el Presidente de la «Adoración Nocturna», el Presidente del «Casino La Unión», el Director de la «Academia de San Estanislao» y otros, mientras que no se vé en el álbum la firma del Presidente del «Ateneo Obrero», tan digno como el de todas las citadas sociedades, de figurar en él; y claro está que si se le hubiese invitado ya como Presidente, ya particularmente, como parece se pretende demostrar, hubiera acudido muy gustoso al llamamiento, contribuyendo con la modestia de su tributo intelectual, por tratarse de una obra de caridad.

Dice también «La Voz», que fueron invitados personalmente varios socios del «Ateneo Obrero». Particularmente pudieron haberlo sido, pero conste que no como tales socios del «Ateneo Obrero»; lo que por otra parte era natural que por ese concepto lo hubiesen sido, por la circunstancia de ser el «Ateneo Popular» el promotor y el organizador del pensamiento, y estar constituido en su inmensa mayoría, como el «Obrero»

por hijos del pueblo, y debiera existir entre ambos cierta solidaridad.

Lo que queremos y debemos hacer constar, para que lo conozca el pueblo entero es, que el Presidente del «Ateneo Obrero» no dió, como insidiosamente se dice la «callada por respuesta».

Nunca estuvo en el ánimo del «Ateneo Obrero» dejar de figurar en aquella obra de humanidad.

## Cartera de Mahón

La «Gaceta» de anteayer publica una Real orden del Ministerio de Hacienda modificando en la forma que se indica el artículo 43 del Reglamento de la Contribución industrial de 28 de Mayo de 1876.

Extractamos lo mas interesante, que es lo siguiente:

«Los fabricantes comprendidos en la tarifa tercera podrán vender en la fábrica misma por mayor y menor los artículos que fabriquen. Fuera de ella podrán establecer, exento del pago de otra cuota, un solo almacén para la venta por mayor de los referidos artículos en la misma provincia ó en otra, considerado como centro de contratación de aquéllos, obligándose á cumplir las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> No realizar ventas en la fábrica, ni considerarse como tales las entregas ó expediciones directas de géneros que se hagan desde la fábrica y no hayan sido objeto de contratación en ella.

2.<sup>a</sup> No vender mas artículos que los fabricados con elementos que el industrial tenga inscritos en matrícula.

3.<sup>a</sup> Presentar al Delegado de Hacienda de la provincia donde esté situada la fábrica, y con quince días de anticipación al en que se propongan ejercer la industria y establecer el almacén, ó dentro de los diez primeros del mes de Enero de cada año, si estuviesen ya matriculados, una relación duplicada de los elementos de fabricación que el industrial posea, designando el pueblo, la calle, el número de la casa y la situación del local donde se establezca el almacén; facilitando la misma relación al delegado de Hacienda de la provincia donde éste radique, si es distinta de aquella en que se halle enclavada la fábrica.

4.<sup>a</sup> Todos los fabricantes, cualquiera que sea la cuota con que contribuyan, llevarán un libro foliado y sellado con el de la Delegación de Hacienda, en el que diariamente anotarán las entradas y salidas de los artículos almacenados, por piezas, gruesas, kilogramos, etc., según la naturaleza de aquéllos, obligándose á exhibirlo á los agentes de la Administración, siempre que fueren requeridos á hacerlo, y á permitir el recuento de las existencias, que deberán tener la marca de fábrica ó el marchamo que le sustituye.

La existencia en el almacén de artí-

culos sin la marca del fabricante, dueño del mismo ó del marchamo comercial que le sustituye, ó con marcas de otros fabricantes, ó etiquetas, rótulos ó marcas en idiomas extranjeros, para cuyo uso no esté legitimamente autorizado aquél, se considera fraudulenta, y el fabricante deberá satisfacer la contribución correspondiente á la venta por mayor de los artículos almacenados, y una multa del triple de dicha contribución y del séxtuplo en caso de reincidencia, previo expediente de defraudación, instruido en la forma que previene el Reglamento de la Inspección. Cuando de la Inspección administrativa resulte que se han vendido mas mercancías que las que se pueden fabricar con los elementos inscritos en matrícula y en el tiempo suficiente al efecto, también se formará el oportuno expediente de defraudación.

Los fabricantes podrán remitir y exportar los artículos que fabriquen.— *Los fabricantes de la tarifa 3.ª podrán vender los residuos de su fabricación en igual forma y condiciones que venden los productos fabricados.* La exención del pago de otra cuota por el almacén no alcanza á los fabricantes que se hallan disfrutando los beneficios de la ley de Aguas, ó de la ley de 2 de Junio de 1868. En los almacenes ó depósitos exentos de pago, no podrán establecerse industrias que tengan relación con los géneros almacenados, como las de enfardador, comisionistas, confección, etc., entendiéndose que las ventas que en los mismos se realicen se considerarán siempre por mayor á los efectos del pago de la contribución industrial.»

Ayer, con motivo de ser el aniversario de la ley declarando la inamovilidad de los empleados del ramo de Gobernación, se reunieron en Madrid en fraternal almuerzo todos los funcionarios del Ministerio y del Gobierno civil, presididos por el Subsecretario, Director de Administración, Gobernador Civil, Inspector de Sanidad y Secretario del Gobierno.

Los reunidos telegrafaron á todo los compañeros de provincias, enviándoles cariñoso saludo, y expresándoles el propósito de unirse en un solo sentimiento de gratitud al Sr. La Cierva, autor de la ley del 14 de Abril de 1908 y el deseo de que todos se constituyan en defensores de sus preceptos como garantía de los derechos que les corresponden, y de la observancia de los deberes que el cumplimiento de sus obligaciones les imponen.

El Sr. Subsecretario dió lectura á la siguiente carta del Sr. Ministro.

«Querido Moral: siento mucho no poder acompañarles para celebrar una fecha tan grata para mi espíritu, con ustedes y hago votos por la prosperidad y por el bien de los funcionarios de Gobernación, que al fin lograron aquello que de derecho les correspondía y que merecían además por la lealtad y abnegación de que han dado repetidas pruebas. Deseo que siempre se les haga justicia y que piensen ellos que cumpliendo sus deberes trabajan por el progreso de nuestra España, y que cuenten ahora con el verdadero afecto del Ministro y siempre con el de un amigo, que recordaré mientras viva que pudo un día contribuir á la obra de justicia que representa la ley de 14 de Abril de 1908. «A todos saluda su buen amigo Juan La Cierva.»

El Sr. Delegado del Gobierno y empleados de la Delegación saludaron ayer telegraficamente al Sr. Ministro de la Gobernación, con motivo del aniversario de la ley de 14 de Abril de 1908, referente á la consolidación de los funcionarios del ramo.

El Ministro ha contestado con el siguiente telegrama:

«Agradezdo mucho testimonio adhesión personal ese Gobierno y estoy seguro seguirán correspondiendo á los beneficios logrados, poniendo el mayor interés y celo en bien del servicio público.»

Hemos recibido el segundo número del «Boletín Oficial de la Asociación de Locomoción Aérea» de Barcelona.

El interés mundial que despiertan los ideales de dicha «Asociación» se ve compartido por respetables personalidades que figuran en la lista de socios.

Al señalar con satisfacción este hecho, no vacilamos en augurar un rápido crecimiento y vida robusta á la expresada entidad.

El problema y adelantos de la locomoción aérea entusiasman y preocupan hoy mucho á todos los pueblos que han llegado á darse cuenta de su trascendencia.

Debido á la pluma habilísima del príncipe de la oratoria sagrada el Padre Calpena es «Un Milagro del Arte» que publica «El cuento semanal» en su número correspondiente al Viernes Santo. Trátase de un emocionante y milagroso hecho que sobrevino en la Iglesia de Guadalupe á un enamorado aristócrata, testigo de los más cruentos episodios de la revolución francesa; conserva la narración todo el carácter de la época que produce en el lector una verdadera sugestión artística. La portada de Agustín y las ilustraciones de Tousgain son notabilísimas.

En la corsetería de la calle del Rosario núm. 11 está expuesto por 8 días un elegante corsé-forma

REINA VICTORIA  
confeccionado por la dueña de dicho establecimiento.

El considerable aumento que ha tenido la venta de las Aguas y Sales de Mediana de Aragón en España y en el Extranjero, desde que bajo la dirección del eminente Profesor Dr. E. Hintz, Director Jefe del Laboratorio Fresenius de Wiesbaden (Alemania), se reformaron estos manantiales, ha permitido á esta importante Sociedad reducir algo los precios en beneficio del público, correspondiendo así al creciente favor que éste le dispensa.

Estas *Aguas y Sales purgantes, diuréticas y depurativas* se expenden al público en la forma siguiente:

Agua en botellas de á medio litro.

Sales para uso interno en frascos de cristal con estuche de cartón y en cajitas metálicas conteniendo cada una una abundante dosis purgante.

Sales timoladas para uso externo para anemas, lociones, semicupios, etc., etc., en botes metálicos de á medio kilo y de á kilo.

Sales timoladas para uso externo para baños generales en barriles cartón-cuero para 3 baños, para 5 y para 7.

Para irrigaciones en elegantes cajitas de cartón con 6 paquetes para 6 irrigaciones.

Sales del Pilar en cajitas metálicas con 10 paquetes para preparar 10 litros

de la más estomacal y económica agua alcalina de mesa.

Recomendadas por la Real Academia de Medicina de Barcelona y por la Academia de Higiene de Cataluña.

Con rebaja de precios se da esta noche en el Teatro Principal una bonita función que consistirá en las siguientes piezas en un acto: «Un Interior», «La Santa» y «Cap y Qua».

Los precios que regirán son los siguientes:

	Pesetas
Palcos plateas y primer piso . . . . .	3'00
Id. piso segundo . . . . .	1'50
Id. id. tercero . . . . .	0'75
Butacas con entrada . . . . .	0'65
Entrada general . . . . .	0'35
Medias entradas . . . . .	0'20

Con el doble aliciente de un buen programa y de la economía en los precios, es de presumir que en la noche de hoy la asistencia será numerosa.

Hoy ha salido para Ciudadela nuestro amigo y paisano el Rdo. D. Miguel Dalmedo, Catedrático del Seminario Conciliar, que vino á pasar á esta ciudad las vacaciones de Semana Santa y Pascuas.

A 207 niños de ambos sexos, ascien- de el número de los que han de celebrar el próximo domingo la primera comunión, los cuales asisten todos los días á las conferencias que en Santa María les da el infatigable misionero Rdo. P. Gregorio de Beyre.

Mañana á las 9 y media se dirá en la parroquia de Santa María una misa de Requiem, en sufragio del alma de la señorita Francisca Jaime Valent (q. g. g.)

A dicho religioso acto sabemos no se invita particularmente.

Mañana á las doce, por medio de pliegos cerrados, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la segunda subasta, para el arriendo del arbitrio municipal sobre los coches de punto, que tienen su parada en las plazas del Príncipe y de la Arravaleta.

Ayer tarde, conforme anticipamos, se reunieron en Mercadal los Sres. Alcaldes de Mahón, Ciudadela, Alayor, Mercadal y Ferrerías.

Conferenciaron con el rico propietario de Ciudadela, D. Antonio Vila, representante de la Sociedad que proyecta establecer un ferrocarril económico desde esta ciudad á la citada de Ciudadela.

Después de haber oído las proposiciones del referido representante y de hacer un somero estudio del asunto, se acordó designar una entidad que asumiendo los intereses de Menorca, trate y convenga con la casa Estruch de Barcelona, que es la autora del proyecto.

Enterada la Empresa del Teatro Principal de que en breve visitarán esta población los Sres. D. Alberto y Santiago Rusiñol, proyecta celebrar una función en honor del dramaturgo catalán D. Santiago, que tan selectas é inspiradas obras ha presentado, enriqueciendo la literatura catalana con escogidas producciones de un privilegiado ingenio.

Probablemente la indicada función tendrá lugar el lunes ó martes de la entrante semana.

En la mañana de hoy y en la parroquia iglesia de Santa María se ha unido en indisoluble lazo matrimonial el

Maestro de taller de la Comandancia de Artillería de Palma D. José Lopez Coalla, con la agraciada señorita D.ª María Vives Coll hija del antiguo maestro sombrerero D. José Vives.

Han sido testigos por parte del novio D. Evaristo Aller Rodriguez y don Alfredo Alvarez Alvarez y por parte de la novia D. Antonio Tudurí Carreras y D. Francisco Ludovich Roca.

Terminada la ceremonia religiosa se ha servido un espléndido *lunch* á los invitados, saliendo luego los novios para el pintoresco pueblo de Fornells, en donde cuentan pasar la luna de miel.

Deseamos á los recién desposados toda suerte de venturas en el nuevo estado en que acaban de ingresar, felicitándoles de paso, lo propio que á las familias respectivas.

#### AYUDA-PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Relación de las Sras. y Srtas. que presidieron la mesa petitoria en la tarde y noche del Jueves Santo:

De 6 á 6 y media.—Doña Rita Morlá de T. Vidal y Srtas. Dolores Baquero Juliá y Asela Vida Morlá.

De 6 y media á 7.—Doña Juana Carreras de Gomila y Srtas. Antonia Hernández Llabias y Mercedes Carreras Pons.

De 7 á 7 y media Doña Juana Gornés de Ricci y Srtas. Anita Gornés Sintas y Luisa Fuxá Capella.

De 7 y media á 8.—Doña Elvira Orfila de Trémol y Srtas. Isabel Taronjé Orfila y Elvira Taronjé Orfila.

De 8 á 8 y media.—Doña Ceferina Diez Gonzalez y Srtas. Margarita Petrus y Magdalena Vivas.

De 8 y media á 9.—Doña Margarita Pons y Cardona y Srtas. Juana Pons y Antonia Carreras.

De 9 á 9 y media.—Doña Margarita Pons Vda. de Seguí y Srta. Catalina Pons Vda. de Seguí.

De 9 y media á 10.—Doña Catalina Ponsetí Vda. de Ponsetí y Srta. Margarita Ponsetí Vda. de Seguí.

De 10 á 10 y media.—Doña Juana Mercadal de Font y Srta. Esperanza Font Mercadal.

De 10 y media á 11.—Doña Francisca Ponsetí de Bellísimo y Srtas. Catalina Bisbals Nater y Rosalía Bellísimo Seguí.

De 11 á 11 y media.—Doña Francisca Quevedo de Mercadal y Srtas. Mercedes Pons Ginart y Antonia Goñalons Juñy.

De 11 y media á 12.—Doña Marta Saura de Taltavull.

En esta redacción é imprenta existe depositado un manojito de llaves encontrado en la calle del Norte será entregado al que acredite ser su dueño.

## La Jura de Banderas

Esta mañana han prestado juramento de fidelidad á la insignia de la Patria, los reclutas residentes en esta ciudad, Villa Carlos, S. Felipe, la Mola é Isla del Rey, pertenecientes á los Cuerpos de esta guarnición.

Desde las 10 empezó á notarse en la población un alegre movimiento que denota la celebración de un acto agradable.

Las fuerzas de los diversos cuerpos, saliendo de sus respectivos Cuarteles, se dirigieron á la Explanada donde había de tener lugar la ceremonia.

A las once en punto, distribuidas y colocadas todas las unidades en perfecta formación, con el orden y situación que previamente se les había señalado en la orden de la plaza de ayer, comenzó la misa de campaña.

Esta se celebró en un altar portátil levantado en la plataforma del cuartel del Regimiento de Infantería de Mahón núm. 63, oficiando el Rdo. D. Joaquín

Sopena, Capellán del Hospital Militar, por indisposición del Sr. Teniente Vicario accidental.

Terminado el santo sacrificio, y ante las banderas fueron desfilando los reclutas, prestando el juramento con la fórmula de precepto, pronunciada en alta voz por el Sr. Teniente Coronel Mayor del Regimiento de Mahón número 63, D. Santiago Alberti.

Seguidamente, regresando las banderas á sus cuerpos, empezó el desfile, ante el Sr. General Gobernador, que se colocó en el lado de la carretera de San Luís.

Un magnífico golpe de vista presentaba la plaza de la Explanada con tanta variedad de uniformes y sobre todo en la plataforma del cuartel, donde además de las Comisiones militares y civiles, se admiraban tantas caras bonitas, que embellecían aquel sitio.

En las ventanas del cuartel lucían vistosas colgaduras en honor á la solemnidad del acto.

Además de las autoridades militares, presenciaron el juramento el Sr. Gobernador Civil, de gran uniforme, el señor Delegado del Gobierno, Sr. Alcalde, y una comisión del Ayuntamiento con los maceros Cuerpo Consular, Jueces, Marina de Guerra, Hacienda, Aduana, Telegrafos, Correos, Jefe de prisiones, Cámara de Comercio y Agrícola, Registrador de la Propiedad, Sanidad Marítima, Curas párrocos de Mahón, Villa-Carlos, Clero Castrense y los niños de las escuelas públicas con sus profesores.

Un gentío inmenso llenaba la Explanada.

El desfile, que resultó brillante y muy ordenado, se verificó por la calle del Dr. Orfila, distribuyéndose las tropas á sus cuarteles.

Varios reclutas han tenido que retirarse de la formación, mientras se celebraba la misa, según parece sofocados por el excesivo calor.

Durante la misa las músicas militares de los Regimientos de Infantería n.º 63 y 70, tocaron escojidas piezas de su repertorio.

Algunos fotografos han sacado instantáneas.

\*\*\*

El Excmo. Sr. General Gobernador ha dirigido a los reclutas que acababan de jurar la bandera la siguiente alocución:

«Habeis jurado la bandera; la enseña de la Patria; de nuestra Patria.

¿No es cierto muchachos que sabe á algo grande y hermoso decir nuestra Patria?

¡Y tan hermoso y tan grande como que, con verdad, llamamos nuestro á lo que está muy por encima de nosotros. La Patria, las glorias, las amarguras del pasado, las esperanzas, los trabajos las venturas del porvenir.

Del modo que á los hijos solo les cuesta balbucear el nombre de sus padres para tomar cuanto les hace falta del alma y vida de estos... á vosotros, á nosotros todos, que hemos jurado esa santa bandera, nos basta ofrecerle «hasta la última gota de nuestra sangre» que si bien es cuanto tenemos, es poco... pues poco vale todo lo humano, para hacernos dueños indispensables del pasado y del porvenir de España.

Soldados ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

\*\*\*

Con igual ceremonia tendrá lugar en Ciudadela el día 17, la jura de la ense-

ña de la Patria, por los reclutas del segundo batallón del Regimiento Infantería de Menorca núm. 70. residentes en dicha localidad y los procedentes del destacamento de Mercadal, que saldrán de este punto el día anterior, con la fuerza veterano después de distribuido el primer rancho y regresarán terminada que sea la jura.

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON ARBITRIOS

El día 16 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la 2.ª subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los coches que tomen parada en las Plazas del Principe y de la Arravaleta, así como en los demás puntos que se designen durante el presente año con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

#### Modelo de proposición

Don... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los coches que tomen parada en las Plazas del Principe y de la Arravaleta, así como en los demás puntos que se designen durante el presente año, se ofrece á tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras)... pesetas... céntimos.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.—Mahón á 14 de Abril de mil novecientos 9.—El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO Electoral de Mahón.

Por disposición del Sr. Presidente, se convoca á sesión pública que tendrá lugar el domingo 18 del corriente y hora de las nueve en la Sala audiencia del Juzgado Municipal de esta población á los Sres. que forman la Junta Municipal del Censo Electoral de este término, á fin de proceder á la designación de dos Adjuntos y dos suplentes que en unión del Presidente han de constituir las Mesas electorales de cada una de las nueve Secciones que comprende los cuatro Distritos en que se divide este término municipal en las próximas elecciones de Concejales.—Mahón 14 de Abril de 1909.—El Secretario, Juan Ripoll.

#### Alcaldía de Mahon ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia en Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día 12 del actual, publica la siguiente circular:

GOBIERNO CIVIL.—ELECCIONES.  
—CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real Orden Circular precedente, del

Ministerio de la Gobernación de 9 del actual, he dispuesto que las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos se verifique el domingo día 2 de Mayo próximo debiendo tener lugar las operaciones preliminares y sucesivas del procedimiento electoral á tenor de lo prevenido en la Ley vigente en la materia de 8 de Agosto de 1907.

El período electoral empieza con la publicación de la presente convocatoria y no termina hasta después de verificado el escrutinio general, que deberá tener lugar el Jueves inmediato siguiente á la elección, por las respectivas Juntas Municipales del Censo. En su consecuencia, deberán suspender inmediatamente sus trabajos los delegados ó comisionados que por cualquier concepto realicen cometidos propios de su nombramiento en Ayuntamientos de esta Provincia, y no podrán aquellos reanudar su misión, hasta después de pasado el período electoral.

Aspira el Gobierno de S. M., y velaré por ello con especial celo é interés, para que todas las opiniones políticas puedan hacer la propaganda de sus candidaturas sin coacciones ni obstáculos de ninguna especie, y á este efecto, recuerdo á todos, las sanciones prevenidas en el título 7.º capítulos 1.º y 2.º de la vigente Ley electoral.

Por último, y para evitar dudas, advierto que los nuevos Ayuntamientos, deberán constituirse en la forma que determina su Ley Orgánica y el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

Téngase bien entendido finalmente que la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, en su artículo 6º establece que la presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre las mismas, se regirán en las elecciones de Concejales, por la Legislación Orgánica correspondiente y que á esto precisamente responde, el que se indique el citado Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, con arreglo á cuyos preceptos deberán presentarse y tramitarse las reclamaciones posteriores á la elección é incapacidades sobrevenidas antes de la misma, todo ello, no obstante, sin perjuicio, de que se aplique en toda su integridad, en cuanto al procedimiento electoral se refiere, la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1909.—Palma 12 Abril de 1909.—El Gobernador, L. DE IRAZAZÁBAL.

Lo que hago público para conocimiento de los electores de este término municipal.—Mahón 14 Abril de 1909.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

### IMPORTANTE REGALO

Á los lectores de EL BIEN PUBLICO

Carrera breve y sin gastos

No más rutinas

Por 550 pesetas en Mahón ó 650 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventario, Balances, Operaciones prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

#### CONTABILIDAD MERCANTIL INDUSTRIAL

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra, cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.  
Dirigirse á D. Diego Pretus, calle Iglesia, núm. 9, MAHON.

Caducea el día 17 de Mayo

## Nuestros telegramas

—(:(:o::o:::(~—

Congreso

Palma 15.—9'30.

El Sr. Maura ha leído en el Congreso el proyecto de amnistía.

El Sr. Gonzalez Besada, Ministro de Hacienda, dá lectura á sus proyectos, que son muy extensos.

Comprenden: una completa reorganización de la tributación industrial; reducción del descuento á los empleados; aumento de tributación á toda clase de espectáculos; supresión de las clases pasivas, creándose en sustitución un Banco de Pensiones; emisión de un empréstito de mil millones de pesetas para obras públicas; creación de escuelas é implantación de las reformas en Correos y Telégrafos, acordadas, y además otras referentes á varios importantes servicios del Estado.

El diputado republicano Sr. Azzati hace algunas declaraciones sobre el terrorismo que renace en Barcelona, con la continua explosión de bombas, contestándole el Sr. La Cierva.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de comunicaciones marítimas.

Ssnado

Palma 15.—10'00.

En el Senado continúa el debate referente al proyecto de administración local, llegándose hasta la aprobación del artículo 80, y levantándose la sesión.

Permiso concedido

Palma 15.—10'40

Se ha concedido permiso para celebrar la «merienda ciudadana», que han solicitado los republicanos.

Conferencia

Palma 15.—11'00.

Han conferenciado los Sres. Moret y Canalejas respecto á la actitud que han de adoptar los liberales y demócratas en las próximas elecciones municipales.

Desierta.—Adjudicación

Palma 15.—11'30.

Ha sido declarada desierta la Cátedra de Física y Química del Instituto de Mahón.

La «Gaceta» publica la Real orden adjudicando á la casa Vickers el concurso para la construcción de la escuadra.

Náufragos

Palma 15.—11'40

Un falucho de la matrícula de Palma ha recogido en la isla Conejera á dos naufragos, que han estado cuatro días en aquel islote sufriendo hambre y frío, habiendo perecido otro compañero que no pudo arribar al islote, suponiéndose haya sido pasto de los peces.

Aparición de un falucho

Palma 14.—12'00

En aguas de Ibiza ha aparecido un falucho que llevaba los cadáveres de Antonio Torres Ripoll y Juan Torres Torres.

Reunión

Palma 15.—12'40

A las tres de esta tarde se reunirán en el domicilio de D. Jerónimo Pou los liberales y republicanos de esta ciudad, para tratar sobre las próximas elecciones municipales.

PALMER.

**BANCO DE ALAYOR**

Se convoca á Junta General ordinaria de este Banco, para el día diez y nueve corriente á las cuatro de su tarde en el local social, con objeto de aprobar la memoria, cuentas y balance del finido ejercicio de 1908 á 1909.—Alayor 6 de Abril de 1909.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Castell.

3-3

**ALCALDÍA DE MAHÓN**

**CAMINOS**

Queda prohibido el paso de carruajes por el camino vecinal de Curniola que conduce á la carretera general por Se Dragonera, mientras duren los trabajos de arreglo del mismo.—Mahón 15 de Abril de 1909.—El Alcalde, José M. Mercadal.

**SEMAFORO OFICIAL**

Vigla de Bajolí 15.—8 m

Barómetro 753'6; ventolina SE.; mar llana; cielo acelajado.

**ESTÓMAGO**

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlás. Con el Elixir Estomacal de

**SAIZ DE CARLOS**

(Stomaltz)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite por correo folleto á quien lo pida.

**INTESTINOS**

**PÉRDIDA**

En la tarde del domingo y desde la Confitería La Tropical hasta el Paseo de la Explanada se extravió un brazaete de oro enchapado. Se ruega á la persona que lo hubiera encontrado lo devuelva en la calle Cos de Gracia núm. 21, donde además de las gracias se le gratificará.

**PARA VENDER**

Un armario de luna biselada: una eama de madera de Viena para matrimonio: un lavabo tocador con piedra de mármol; y una mesa de nogal para comedor. Informes, calle del Castillo núm. 220. 4-5

Fundada 1752.

**Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

**Emplastos Porosos de Alcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Agentes en España: J. URIACH & Ca, BARCELONA.



**SALES JULIA**  
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMÍA Á LAS  
**AGUAS DE VICHY**

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**PÉRDIDA**

Esta mañana en la Esplanada durante la jura de banderas se ha perdido un reloj pulsera.

La persona que lo entregue en la calle de Hannover n.º 36 se la gratificará. 1-3

**PRODUCTOS HIGIÉNICOS**  
de los RR. PP. BENEDICTINOS  
de Parramón Ribas (ESPAÑA.)  
Los mejores productos en sus clases  
AGUA DE COLONIA.—Dentríficos varios  
Loción capilar.—Esencias varias.  
De venta en los **ALMACENES STA. MARIA**  
Plaza Constitución 8 y 9 é Iglesia 1.  
2-30

**EL MEJOR CAFÉ: el primitivo: el único**  
es el verdadero torrefacto  
**LA ESTRELLA**  
De venta en los principales establecimientos de la isla.  
Representante en Menorca: Mateo Vives, calle de San Roque, 15.—MAHÓN. 4-30

**¡AL PÚBLICO!**

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro? Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado

- Solidez á prueba
- Duración á prueba
- Comodidad á prueba
- Higiénico á prueba
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba
- Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba

¡Toda prueba

Calzado con pisos de goma y nada más. Probarlo y se convencerán. Para encargos á la medida: Mahón: Francisco Pretus, Prieto y Caules, 47. Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal: Francisco Gomila Salord. Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza de Colón, 30. Madrid «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

**Ultima novedad del alumbrado**

**Manguitos incandescentes de inflamación automática**

Es el mejor manguito incandescente de inflamación automática, pues basta abrir la llave del gas para tener luz en el acto.

Es el manguito mas seguro y práctico que se conoce, evitando las explosiones de gas y los envenenamientos producidos por este último. Al menor escape de gas se enciende en el acto la lámpara, pues el agente de inflamación se encuentra dentro del tejido del manguito.

Capacidad de inflamación hasta la destrucción del manguito incandescente. Está fabricado según procedimientos especiales que garantizan su enorme durabilidad y un poder lumínico mucho más considerable que cuantos manguitos se conocen en el mercado, de modo que su uso viene á resultar muy económico. Se vende en la hojalatería de

Lorenzo Conforto.—Portal de Mar 16.—MAHÓN  
Se vende la lámpara **Z**

**CARBURO Á 0'60 CÉNTIMOS KILO**

de la acreditada fábrica Eléctrico Químico Aragonesa, se encontrará en la Ferreteria de GABRIEL COLL

CALLE DEL DR. ORFILA NÚM. 38  
Tomando grandes partidas ó al por mayor, los precios serán convencionales.